



## **BASES 2° CAMPEONATO DE PESCA DE CHINOOK DE PITRUFQUEN**

### **1.-Generalidades**

La Municipalidad de Pitrufoquén busca potenciar el desarrollo turístico a través de la realización de diferentes eventos y actividades deportivas relacionadas al río Toltén, potenciando la actividad de pesca recreativa propiamente tal, promoviendo la sustentabilidad, la participación de la comunidad local y captar el interés de los aficionados por este deporte.

Este evento está programado para los días 04 y 05 de Enero en el sector Recinto Isla Municipal de Pitrufoquén, en el marco de la actividad Fiesta del Chinook. El horario de salida es a las 8:00 am desde el frontis municipal. La competencia se realizará desde las 09:00 am hasta las 13:00 pm para ambos días.

### **2.- De la Participación**

La competencia se realizará ambos días, podrán participar hombres, mujeres y niños. Para tales efectos la Municipalidad de Pitrufoquén proveerá de veinte (20) embarcaciones con su respectivo guía de pesca. Las inscripciones serán en modalidad individual subiendo exclusivamente dos competidores por bote. Los menores de 12 años deberán participar acompañados por un adulto, además de entregar una autorización simple, de parte del padre, madre o tutor, que de conocimiento de la participación del menor en la competencia.

La competencia será de dos días, es decir, se sumarán las piezas de salmón chinook extraídas en ambos días. Si un competidor participa un solo día, solo se tendrá presente la pieza obtenida de esa jornada, pero participará igualmente de la competencia.

Los competidores deberán portar su licencia de pesca recreativa vigente, ser mayor de 18 años y contar con sus chalecos salvavidas.

Se aceptarán embarcaciones particulares, con su respectivo guía de pesca. Sólo se aceptarán embarcaciones de madera, (no motorizadas), las que deberán pagar la inscripción en su totalidad para participar de la competencia.

Los participantes deberán cumplir con las presentes bases.

El recorrido del campeonato será el tramo comprendido entre el sector de Carilafken y Recinto isla municipal (sujeto a posibles modificaciones).

### **3.- De la inscripción**

a) Horario de inscripción: todos los días a través de la Oficina de Turismo Ubicada en calle Domingo Santa María N° 774.



b) Valor de la inscripción: será un cobro diario de \$10.000 para los menores a 12 años y \$20.000 otros competidores, la que se debe cancelar de forma previa a la competencia, a la Productora del evento en el número de cuenta corriente 62200002194, de Banco Estado, vía transferencia electrónica (webkemel@gmail.com, Titular: Kemel Gómez Valdebenito, Rut 14.506.710-3) o de manera presencial con la productora del evento.

#### 4.- De la competencia

- A. El Campeonato de Pesca se realizará sólo bajo la modalidad de “Embarcado”. No se aceptarán otras modalidades de pesca. La competencia premiará el primer, segundo y tercer lugar, pudiendo extraer solo un (1) ejemplar por día, siendo vencedor quien en la sumatoria obtenga el mayor peso total.
- B. La competencia será individual.
- C. Todo participante deberá contar con licencia de pesca y señuelo.
- D. Los aparejos de pesca permitidos para este campeonato son los siguientes: Caña, carrete, nylon o seda, tipo de aparejos usar con sus respectivos anzuelos (caimán, cuchara, rúpala, mosca), caña de reserva, señuelo artificial y chinguillo. Los señuelos para utilizar deben ser todos artificiales.
- E. Queda estrictamente prohibido el uso de cualquier carnada viva o alimento, su uso dará lugar a la descalificación inmediata del participante.
- F. Esta absolutamente prohibida la utilización de gancho de extracción, por lo que cualquier perforación de los ejemplares dará por descalificación del competidor. Para esto, solo se podrá usar chinguillo.
- G. Toda embarcación deberá realizar el proceso de desinfección en el stand de prevención y control de Didymo.
- H. Las especies de peces consideradas para el presente campeonato serán las siguientes: Salmón Chinook (*Oncorhynchus tshawytscha*)
- I. Las piezas deben ser presentadas en óptimas condiciones, esto será obligatorio en este Campeonato.
- J. Existirá la salvedad que si un competidor enganchara un Salmon previo a la hora de termino estipulada (13:00 hrs) será válido esperar que el competidor finalice la acción de extracción para el pesaje del ejemplar, todo esto previo aviso al comité organizador.
- K. Todos los competidores deberán firmar una carta de exoneración en la cual se estipula que la Municipalidad de Pitrufrquén queda exenta de responsabilidades ante accidentes o naufragios.

#### 5.- De las categorías

Existirá solo una categoría en la competencia, siendo todo competidor, el cual será evaluado por la sumatoria de pesaje de los ejemplares, obtenidos durante los dos días de participación.



## 6.- Fiscalización

- a) Durante el campeonato navegarán botes con personal para fiscalizar su normal desarrollo, los cuales portarán su respectiva identificación.
- b) Se permitirá un máximo de 2 (dos) tripulantes por embarcación. Cada uno de los tripulantes deberá portar chaleco salvavidas. La organización se exime de responsabilidades en caso de accidente.
- c) Está prohibido beber o portar alcohol en las embarcaciones durante el desarrollo del campeonato.

## 7.- De la Premiación

Categoría todo competidor:

1° lugar -2° lugar -3° lugar

En caso de empate se definirá con tiro de precisión, esto es, lanzamiento con rapala entregada por la comisión.

Existirá también una premiación en caso de que participen menores de 12 años (niños) así como también mujeres.

## 8.- Pesaje y Cómputo

- a) Para efectos de la competencia serán computadas la pieza diaria capturada dentro de nuestra legislación vigente, las cuales deberán ser entregadas para conteo y pesaje en la mesa de control hasta las 14 horas.
- b) El tiempo de pesca será de 4 Horas de pesca efectiva. (en caso de atraso, se dará tiempo adicional para la entrega)
- c) La mesa de control estará ubicada en el sector de la playa de la isla municipal.
- d) Las piezas serán pesadas completas. Posteriormente, se les deberá extraer las viseras de cada Salmón Chinook obtenido.

## 9.- Jurado

La comisión de jueces estará conformada por 3 integrantes, quienes serán presentados antes del comienzo de la competencia.

## 10.- De La Puntuación Y Las Especies

La especie que se aceptará en la competencia será Salmón Chinook y cada pescador podrá capturar solo una pieza por día.



## 11.- Prohibiciones y Descalificaciones

- a) Manejos de basura (residuos sólidos), de acuerdo con el cuidado del medio ambiente
- b) Se prohíbe la pesca con arrastre o cualquier tipo de pesca ilegal
- c) Se Prohíbe, entregar piezas entre competidores
- d) Se prohíbe utilizar carnadas vivas
- e) Se prohíbe, a los participantes el uso de palabras impropias e insultos
- f) Se prohíbe, presentarse a la competencia en estado etílico.
- g) Se prohíbe, consumir bebidas alcohólicas dentro del campeonato.

## 12. De los Reclamos

Los reclamos se realizarán en la mesa de control, ubicada en el recinto Isla Municipal.

## 13. Del Medio Ambiente

Se solicita a los competidores recoger los desperdicios dejados por el desarrollo del evento, con el fin de mantener inalterable el medio ambiente.

## 14. Observaciones

El pesaje y el recuento de piezas se realizarán en la mesa de control que estará ubicada en la playa misma.

La única razón de suspensión de este campeonato será por causas climáticas.

La comisión organizadora **NO** se responsabiliza por cualquier accidente que pueda ocurrir antes, durante o después del evento. No obstante, durante el Torneo se contará con Servicios de Emergencias.

**CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE FUESE APLICADA A ESTAS BASES SERÁN INFORMADAS OPORTUNAMENTE A LOS INVITADOS Y EN MEDIOS DIGITALES OFICIALES QUE SE ESPECIFICA MAS ABAJO.**

**FACEBOOK: MUNICIPALIDAD COMUNA DE PITRUFQUEN**

**[WWW.MPITRUFQUEN.CL](http://WWW.MPITRUFQUEN.CL)** o campeonato de pesca del Chinook

---

Victor Sandoval Cosloski  
Director DIDECO

---

Claudio Bustos Flores  
Director Control



## ACUERDO DE EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD LEGAL PARTICIPACION CAMPEONATO DE CHINOOK

Yo, \_\_\_\_\_  
cédula nacional de identidad n° \_\_\_\_\_ en mi condición de participante  
del Campeonato de Pesca de Chinook de la comuna de Pitrufoquén declaro lo siguiente:

**Responsabilidad de riesgo:** Entiendo que soy responsable de todos los riesgos involucrados con mi participación en el campeonato de pesca. Conozco estos riesgos y asumo completa responsabilidad de los mismos, incluido el riesgo de naufragios, pérdida o daños a mi propiedad, lesiones físicas, accidente y muerte, entre otros.

**Exoneración:** Por la presente libero y eximo de responsabilidad, a la Municipalidad de Pitrufoquén, sus funcionarios y personas que trabajan en el campeonato de pesca de Chinook. Me comprometo a no establecer de reclamos, demandas, acciones, responsabilidades, pérdidas, sentencias, premios, costos y gastos de cualquier naturaleza incluyendo los reclamos por muerte, lesiones físicas, discapacidad o daños a la propiedad, pérdida o robo, relacionados con mi participación en este viaje.

El presente acuerdo será vinculante para mí, mis bienes y representantes. Bajo mi firma certifico que he leído y entendido los riesgos de mi participación y acepto de manera voluntaria este acuerdo con los términos pactados.

Firma del participante: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Firma del padre/madre/tutor legal: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_  
Firma del padre/madre/tutor legal  
(si el participante es menor de 18)